

31



№ 027043

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

CUARTA
C O P I A

De la escritura de ~~TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES~~

Otorgada por AGROARGENTINA S.A. LTDA Y OTRO

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor ANA GERMANIA IRII DONADO MASCOFF

Parroquia _____

Cuántia USD 680

Quito, a 5 de ENERO 2011 de 2.0

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537
D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Escritura.-



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA EL
HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA.

OTORGADO POR

AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA.LTDA.

PABLO AGUSTIN EGAS VAREA

Y

CESAR AUGUSTO EGAS TERAN

A FAVOR DE

ANA GERMANIA MALDONADO VASCONEZ

CUANTIA: USD 680.00

DI COPIAS

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano capital de la República del Ecuador hoy día dieciseis de diciembre del dos mil diez, ante mi Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera de este cantón, comparecen por una parte la Compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA.LTDA, el señor Pablo Agustín Egas Varea, casado, y el Doctor Cesar Augusto Egas Terán, divorciado y por otra parte La señora Ana Germania Maldonado Vasconez, casada, por sus propios derechos; con disolución de sociedad conyugal celebrada el tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve debidamente inscrita el veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve Los comparecientes

1 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, vecinos de esta ciudad,
2 y hábiles a quienes de conocer doy fe y dicen, que elevan a escritura
3 pública la minuta que me entregan cuyo tenor es este:- **SEÑOR**
4 **NOTARIO**:-En su registro de escrituras públicas sírvase insertar la
5 siguiente transferencia de participaciones de la compañía EL HUERTO
6 ELHUERTO CÍA. LTDA. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a
7 otorgar la presente escritura de transferencia de participaciones, de una
8 parte, en calidad de CEDENTES la compañía AGROINDUSTRIA LA
9 ARGENTINA AGROARGENTINA CÍA. LTDA.; el señor Pablo Agustín Egas
10 Varea, y el doctor César Augusto Egas Terán ecuatorianos domiciliados en
11 la ciudad de Quito respectivamente, y por otra parte, en calidad de
12 CESIONARIO la señora Ana Germanía Maldonado Vásconez, ecuatoriana,
13 mayor de edad, casada con disolución de la sociedad conyugal, conforme
14 se desprende del documento habilitante que acompaño, domiciliada en la
15 ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- EL HUERTO
16 ELHUERTO CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada
17 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Distrito Metropolitano, el
18 quince de octubre del año dos mil uno, debidamente aprobada por la
19 Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del
20 Cantón Quito el catorce de enero del año dos mil dos. 2.- En Junta General
21 de Socios, celebrada el día veinte y siete de noviembre del año dos mil diez,
22 con la concurrencia de todo el capital social y de manera unánime se
23 resolvió autorizar la transferencia de participaciones. **TERCERA: CESIÓN**
24 **DE PARTICIPACIONES**:- En base de los antecedentes expuestos,
25 conforme a lo resuelto por unanimidad, en la Junta General de Socios, del
26 veinte y siete de noviembre del dos mil diez, los cedentes
27 AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGRO ARGENTINA CÍA. LTDA.;
28 transfiere cuatrocientas (400) participaciones de un dólar cada una; el señor

COPIA INTEGRAL

NACI

MATRI

DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

0007

1964

MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO 555210005 Tomo 1º Pág. 187 Acto

En Latacunga provincia de Cotacachi hoy día treinta y uno

mayo de mil novecientos setenta y cinco, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende lo presente acto del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE EDUARDO EGAS VAREA nacido en

esta ciudad el 26 de marzo de 1949 de nacionalidad ecuatoriana de

profesión ingeniero en petroleos con Cédula N: 05-0028481 domiciliado en esta ciudad de

estado anterior soltero hijo de César Egas y de Elvira

Varea NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANA GUERMA-

NIA MALDONADO VASCONEZ nacida en esta ciudad el 18 de marzo

de 1952 de nacionalidad ecuatoriana de profesión secretaria con

Nº 05-0079057 domiciliada en esta ciudad de estado anterior soltera

hija de Modesto Maldonado y de Ana Vásconez

LUGAR DEL MATRIMONIO: Latacunga FECHA: mayo 31 de 1975

En este matrimonio legitimaron a su hijo comun. Homod.

VERIFICADO

OBSERVACIONES:

FIRMAS

Gerencia Nacional

AÑO 20

Fecha

Acta

Acta

Artículo 12

Registro Civil C.O.

COPIA INTEGRAL DE MATRIMONIO

Civil

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL

OPERADOR 2006



7 FEB 2008

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, Quito, 25 de Marzo de 1999, RA209: Mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Público Torero del Cantón Quito, Pichincha, de fecha 2 de Marzo de 1999, se declara disuelta la SOCIEDAD CONYUGAL formada por los cónyuges JESÉ ENRIQUE EGAS VARELA y ANA GERMINIA MALDONADO VASCONEZ, en conformidad con el Art. 18, numeral 13 de la Ley Notarial Reformatoria, expedida el 5 de Noviembre de 1995, Documento que se archiva con el N° 16.352.004, D.F. Lema: NHI.

f) Jefe de la Sección Legal

Otro

AÑO 20.....

Tercero

Segundo

Primer

Sección

Sección Legal, artículo 12
Ley Notarial Civil L.8.

SECCIÓN LEGAL
CIVIL DE PROTESTAS

07 FEB. 2006

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2006



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA
AGROARGENTINA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil diez, a las 08:30 horas, en las oficinas de la compañía, se instala en sesión la señora Ana Germania Maldonado Váscquez, el señor Pablo Agustín Egas Varea, el doctor César Augusto Egas Terán, en calidad de socios de Agroindustria la Argentina Agroargentina Cía. Ltda., quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General de Socios, al amparo de lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Pablo Egas Varea, y actúa en calidad de secretario el Gerente General Ing. José Eduardo Egas.

La presidencia dispone que secretaría forme la lista de asistentes, la cual es como sigue:

SOCIO	Nº PARTICIPACIONES
ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ	102.136
PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA	99.132
CÉSAR AUGUSTO EGAS TERÁN	99.132
TOTAL	300.400

Presente la totalidad del capital pagado de la compañía, se propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Autorizar la cesión de participaciones de la compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.
2. Aprobar y conocer acerca de la transferencia de participaciones.

En conocimiento de la agenda, la Junta por unanimidad, adopta la siguiente resolución:

1.- Autorizar la cesión de las 400 participaciones de un dólar cada una que la compañía posee en la empresa EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.

2.- La Junta General por unanimidad, autoriza para que la compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CÍA. LTDA., socia con cuatrocientas (400) participaciones de un dólar cada una en la compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., transfiera a favor de la señora Ana Germania Maldonado Váscquez las cuatrocientas (400) participaciones de un dólar cada una con todos sus derechos y obligaciones, sin limitaciones de ninguna naturaleza.

La Junta autoriza expresamente para que el GERENTE GENERAL confiera la certificación de estilo acerca de la presente transferencia de las participaciones autorizada, la cual será documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones de la compañía EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA., y para que se inscriba en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la misma, la cual se aprueba por unanimidad, se levanta la sesión a las 09:30 horas. Para constancia firman los comparecientes.



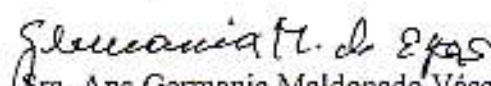
Sr. Pablo Agustín Egas Varela

Presidente de la Junta - Socio



Dr. Cesar Augusto Egas Terán

Socio



Sra. Ana Germania Maldonado Vásquez

Socio



Ing. José Egas Varela

GERENTE GENERAL

CERTIFICACIÓN

Certifico que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CÍA. LTDA., celebrada el veintisiete de noviembre del año dos mil diez, se resolvió por unanimidad el traspaso de las cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, que AGROARGENTINA CÍA. LTDA. posee en la empresa EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., a favor de la señora Ana Germania Maldonado Vásconez

Quito, 23 de noviembre del 2010



Ing. José Eduardo Egas Varea

GERENTE GENERAL

AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA.

Quito, 26 de febrero del 2008

Ingeniero:

José Eduardo Egas Varea

Presente.-

Estimado Ingeniero Egas:

Tengo el agrado de manifestarle que por el cambio de denominación original de la empresa, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA.; celebrada el 26 de febrero del 2008, decidió por unanimidad nombrarle como GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación de la empresa en lo judicial y extrajudicial. Durará tres años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA., fue constituida el 11 de febrero del 2000, ante el notario tercero del cantón Quito Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Salcedo el día 17 de abril del 2000.



En la presente fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA., para el cual he sido designado.

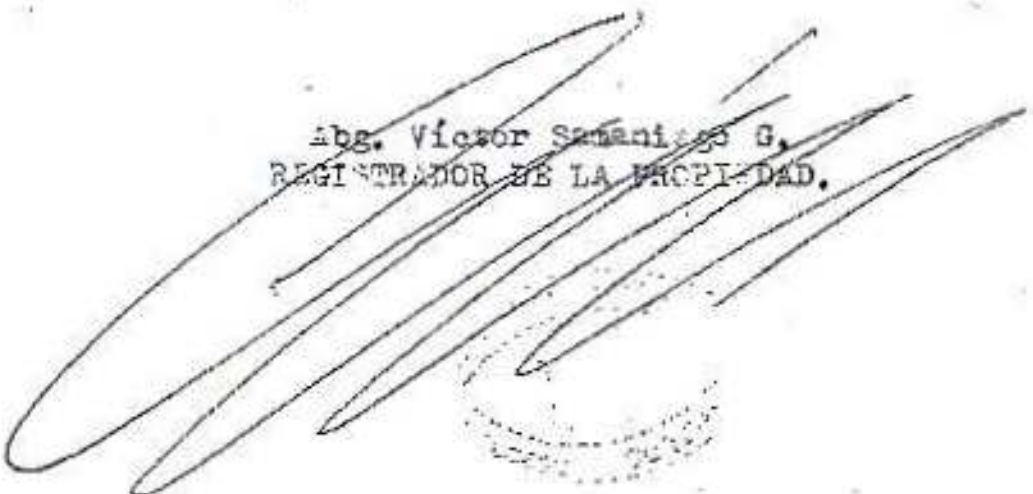
Quito, febrero 26 del 2008

Ing. José Eduardo Egas Varea
C.C. 50028481-5

CARTE....

...FICCO: Que el nombramiento que antecede, queda inscrito con esta fecha en el libro de Registro de Nombramientos - de Compañías, bajo la partida número 12. San Miguel de Salcedo a 27 de Febrero del año 2.008.

Abg. Víctor Sarmiento G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diez, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Carlos Julio Aroscmena E-1456, se instala en sesión el señor Pablo Agustín Egas Varea, el doctor César Augusto Egas Terán, en calidad de socios y por sus propios derechos, y el Ing. José Egas Varea en calidad de Representante Legal de Agroindustria la Argentina Agroargentina Cía. Ltda., quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General de Socios, al amparo de lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Pablo Egas Varea, y actúa en calidad de secretario el Gerente General Dr. César Augusto Egas.

La presidencia dispone que secretaría forme la lista de asistentes, la cual es como sigue:

SOCIO	Nº PARTICIPACIONES
AGROARGENTINA CIA. LTDA.	400
PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA	800
CÉSAR AUGUSTO EGAS TERÁN	<u>800</u>
TOTAL	2.000

Presente la totalidad del capital pagado de la compañía, se propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Aceptación de nuevo socio.
2. Aprobar y conocer acerca de la transferencia de participaciones.

En conocimiento de la agenda, la Junta por unanimidad, adopta la siguiente resolución:

- 1.- Aceptar como nuevo socio a la señora Ana Germania Maldonado Vásquez.
- 2.- La Junta General por unanimidad, autoriza para que la compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CÍA. LTDA., socia con cuatrocientas (400) participaciones de un dólar cada una, transfiera a favor de la señora Ana Germania Maldonado Vásquez cuatrocientas (400) participaciones de un dólar cada una; así mismo el señor Pablo Agustín Egas Varea socio con ochocientas (800) participaciones de un dólar cada una, transfiera a favor de la señora Ana Germania Maldonado Vásquez, ciento cuarenta (140) participaciones de un dólar cada una; y de igual forma el doctor César Augusto Egas Terán, socio con ochocientas (800) participaciones de un dólar cada una, transfiera a favor de la señora Ana Germania

Maldonado Vásconez, ciento cuarenta (140) participaciones de un dólar cada una con todos sus derechos y obligaciones, sin limitaciones de ninguna naturaleza.

Efectuada la transferencia de las participaciones, el capital social de la Compañía quedaría conformado de la siguiente manera: La señora Ana Germania Maldonado Vásconez, seiscientos ochenta participaciones de un dólar cada una; el señor Pablo Agustín Egas Varea, seiscientos sesenta participaciones de un dólar cada una; y, el doctor César Augusto Egas Terán, seiscientos sesenta participaciones de un dólar cada una.

La Junta autoriza expresamente para que el GERENTE GENERAL confiera la certificación de estilo acerca de la transferencia de las participaciones autorizada, la cual será documento habilitante de la escritura de transferencia y para que se inscriba en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la misma, la cual se aprueba por unanimidad, se levanta la sesión a las diez horas. Para constancia firman los comparecientes.



Sr. Pablo Agustín Egas Varea

Presidente de la Junta - Socio



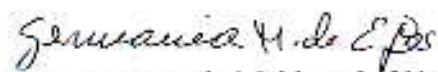
Dr. César Augusto Egas Terán

Gerente General- Socio



AGROARGENTINA CIA. LTDA.

Socio



Sra. Ana Germania Maldonado Vásconez

Socio



AGROARGENTINA CIA. LTDA.

Ing. José Egas Varea

GERENTE GENERAL

CERTIFICACIÓN

Certifico que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., celebrada el veintisiete de noviembre del año dos mil diez, se resolvió por unanimidad el traspaso de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, de AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CÍA. LTDA, ciento cuarenta participaciones de un dólar cada una del señor Pablo Agustín Egas Varea; y ciento cuarenta participaciones de un dólar cada una del doctor César Augusto Egas Terán, a favor de la señora Ana Germania Maldonado Vásquez.

Quito, 27 de noviembre del 2010



César Augusto Egas Terán
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 050062926-6
 EGAS VARELA PABLO AGUSTIN
 SEXO: M
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975
 FECHA DE EMISIÓN: 2004
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2015
 FOTOCOPIA




ECUATORIANA*****
 CASADO FÁTIMA TENNY
 SECUNDARIA AGRICULTOR
 EGAS VARELA
 BLANCA VARELA
 FEMININO 26/07/2004
 26/07/2015
 REN 1041253
 FOTOCOPIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2009
 170-0028 0500629266
 NÚMERO CÉDULA
 EGAS VARELA PABLO AGUSTIN
 PROVINCIA CANTÓN
 PARROQUIA
 FOTOCOPIA



A line drawing of a signature, possibly "Pablo Agustín Egas Varela", written in a cursive style.



CITADANIA

050059859-4

EGAS TERAN CESAR AUGUSTO

COTOPAXI/LATAJUNGA/LA MATRIZ

30 OCTUBRE 1957

004- 0055 01582 M

COTOPAXI/ LATAJUNGA

LA MATRIZ 1957



ECUATORIANO*****

E134411244

DIVORCIADO

SUPERIOR

ABOGADO

CARLOS EGAS

ADELA TERAN

EMITO

03/01/2010

05/01/2022

REN 2128805




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

Ciudadania 050079057-1
MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA
COTOPAXI/LATAQUINGA/LA MATRIZ
18 MARZO 1952
002- 0070 00303 F
COTOPAXI / LATAQUINGA
LA MATRIZ 1952

Germania H. de Egas

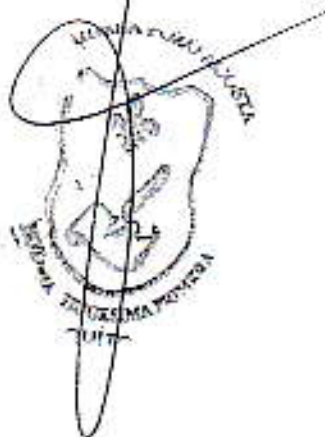


ECUATORIANA***** **V33331222B**
CASADO **JOSE EDUARDO EGAS**
SECUNDARIA **SECRETARIA**
MODESTO MALDONADO
ANA VASCONEZ
QUITO **24/06/2003**
24/06/2015
REN 0686234



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CLASE CONDICIONAL ECUATORIANA
 CERTIFICACION NACIONAL
 D. NACIONAL DE IDENTIFICACION

062-0243 **0500790571**
NUMERO **CIUDAD**
MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA
PROFESION **GRADO**
EDUCACION **CONDOMINIO**
CIUDADANIA **CIUDAD**
PARQUE **CIUDAD**

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

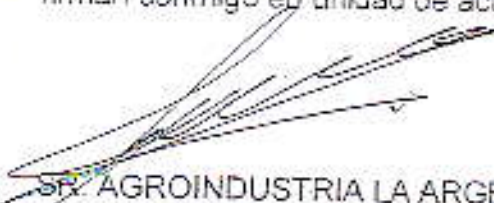


1 Pablo Agustín Egas Varea, transfiere ciento cuarenta (140) participaciones
2 de un dólar cada una, y, el doctor César Augusto Egas Terán, transfiere
3 ciento cuarenta (140) participaciones de un dólar cada una, todas a favor del
4 socio señora Ana Germania Maldonado Vásconez. En virtud de la cesión de
5 participaciones que antecede, el capital social de la compañía EL HUERTO
6 ELHUERTO CÍA. LTDA., queda conformada de la siguiente manera:

Socios	Capital	Participaciones
	USD\$	
Ana Germania Maldonado	680,00	680
Pablo Agustín Egas Varea	660,00	660
César Augusto Egas Terán	660,00	660
TOTAL	2.000,00	2.000

8
9 **CUARTA: NACIONALIDAD DE LOS COMPARECIENTES:**.- El cedente y
10 el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA: DOCUMENTO**
11 **HABILITANTE.**- Se agrega la certificación del Gerente General de la
12 compañía de la cual consta que la transferencia de participaciones materia
13 de esta escritura pública, se efectúa con el consentimiento unánime del
14 capital de la compañía.- **SEXTA: RAZONES.**- Se sentarán las respectivas
15 razones al margen de la escritura de constitución de la compañía EL
16 HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo
17 Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el quince de octubre del año dos
18 mil uno.- **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.** -Los comparecientes se autorizan
19 mutuamente para que la presente escritura sea inscrita en el Registro
20 Mercantil.- **OCTAVA: CUANTÍA.** -La cuantía de la presente escritura es de
21 seiscientos ochenta dólares.- Usted señor Notario, se servirá agregar las
22 demás formalidades de ley para la plena validez del presente instrumento
23 público.- firmado) Doctor Cesar Augusto Egas Teran Abogado, con
24 Matrícula profesional número tres mil doscientos cuarenta y siete del

1 Colegio de Abogados de Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que los
2 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los
3 preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los
4 otorgantes por mí la Notaria, aquellos que se ratifican en todo lo expuesto y
5 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
6
7

8 
9 SR. AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA.LTDA

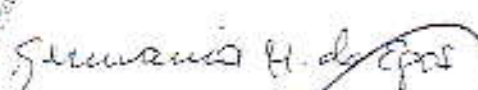
10 C.C.N. 050028481-5

11 
12
13 SR. PABLO AGUSTIN EGAS VARELA

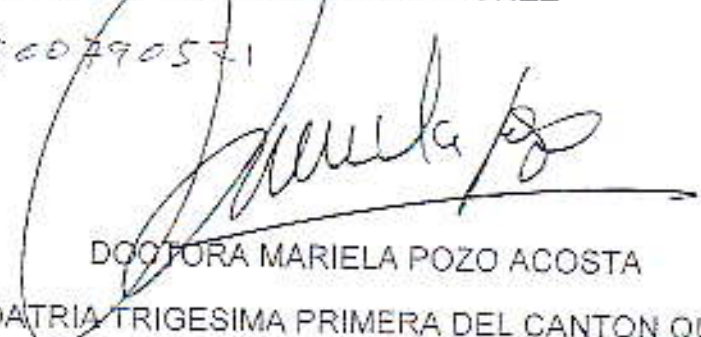
14 C.C.N. 05-0062926-6

15
16 
17
18 DR. CESAR AUGUSTO EGAS TERÁN

19 C.C.N. 0500598594

20 
21
22 
23 SRA. ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ

24 C.C.N. 0500790571

25
26 
27 DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

28 NOATRIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **CUARTA** COPIA DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA. QUE OTORGA AEROLINEAS NOROCCIDENTALES ARGENTINA AGROARGENTINA S.A. LTDA. Y OTROS A FAVOR DE ARA GERMANIA MALDONADO VASQUEZ.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 05 DE ENERO DEL 2011. -

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía EL HUERTO ELHUERTO COMPAÑÍA LIMITADA., celebrada en esta Notaria el quince de octubre del dos mil uno, la Transferencia de Participaciones otorgada por el AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA., PABLO AGUSTIN EGAS VAREA, CESAR AUGUSTO EGAS TERAN a favor de ANA GERMANIA MALDONADO VASCONEZ, mediante escritura otorgada en la Notaría Trigésima Primera de este cantón el dieciséis de diciembre del dos mil diez.- Quito, veinte y ocho de enero del dos mil once.-


Dr. Sebastián Valderrama
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **149** de REGISTRO MERCANTIL de catorce de enero del dos mil dos, fs. 129, tomo 139 correspondiente a la Constitución de la compañía **"EL HUERTO ELHUERTO CIA LTDA"** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, catorce de abril de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



N_g

31



№ 027043

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

CUARTA
C O P I A

De la escritura de ~~TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES~~

Otorgada por AGROARGENTINA S.A. LTDA Y OTRO

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor ANA GERMANIA IRII DONADO MASCOFF

Parroquia _____

Cuántia USD 680

Quito, a 5 de ENERO 2011 de 2.0

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537
D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Escritura.-



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA EL
HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA.

OTORGADO POR

AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA.LTDA.

PABLO AGUSTIN EGAS VAREA

Y

CESAR AUGUSTO EGAS TERAN

A FAVOR DE

ANA GERMANIA MALDONADO VASCONEZ

CUANTIA: USD 680.00

DI COPIAS

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano capital de la República del Ecuador hoy día dieciseis de diciembre del dos mil diez, ante mi Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera de este cantón, comparecen por una parte la Compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA.LTDA, el señor Pablo Agustín Egas Varea, casado, y el Doctor Cesar Augusto Egas Terán, divorciado y por otra parte La señora Ana Germania Maldonado Vasconez, casada, por sus propios derechos; con disolución de sociedad conyugal celebrada el tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve debidamente inscrita el veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve Los comparecientes

1 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, vecinos de esta ciudad,
2 y hábiles a quienes de conocer doy fe y dicen, que elevan a escritura
3 pública la minuta que me entregan cuyo tenor es este:- **SEÑOR**
4 **NOTARIO**:-En su registro de escrituras públicas sírvase insertar la
5 siguiente transferencia de participaciones de la compañía EL HUERTO
6 ELHUERTO CÍA. LTDA. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a
7 otorgar la presente escritura de transferencia de participaciones, de una
8 parte, en calidad de CEDENTES la compañía AGROINDUSTRIA LA
9 ARGENTINA AGROARGENTINA CÍA. LTDA.; el señor Pablo Agustín Egas
10 Varea, y el doctor César Augusto Egas Terán ecuatorianos domiciliados en
11 la ciudad de Quito respectivamente, y por otra parte, en calidad de
12 CESIONARIO la señora Ana Germanía Maldonado Vásconez, ecuatoriana,
13 mayor de edad, casada con disolución de la sociedad conyugal, conforme
14 se desprende del documento habilitante que acompaño, domiciliada en la
15 ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- EL HUERTO
16 ELHUERTO CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada
17 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Distrito Metropolitano, el
18 quince de octubre del año dos mil uno, debidamente aprobada por la
19 Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del
20 Cantón Quito el catorce de enero del año dos mil dos. 2.- En Junta General
21 de Socios, celebrada el día veinte y siete de noviembre del año dos mil diez,
22 con la concurrencia de todo el capital social y de manera unánime se
23 resolvió autorizar la transferencia de participaciones. **TERCERA: CESIÓN**
24 **DE PARTICIPACIONES**:- En base de los antecedentes expuestos,
25 conforme a lo resuelto por unanimidad, en la Junta General de Socios, del
26 veinte y siete de noviembre del dos mil diez, los cedentes
27 AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGRO ARGENTINA CÍA. LTDA.;
28 transfiere cuatrocientas (400) participaciones de un dólar cada una; el señor

COPIA INTEGRAL

NACI

MATRI

DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

0007

1964

MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO 555210005 Tomo 1º Pág. 187 Acto

En Latacunga provincia de Cotacachi hoy día treinta y uno

mayo de mil novecientos setenta y cinco, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende lo presente acto del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE EDUARDO EGAS VAREA nacido en

esta ciudad el 26 de marzo de 1949 de nacionalidad ecuatoriana de

profesión ingeniero en petróleos con Cédula N: 05-0028481 domiciliado en esta ciudad de

estado anterior soltero hijo de César Egas y de Elvira

Varea NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANA GUERMA-

NIA MALDONADO VASCONEZ nacida en esta ciudad el 18 de marzo

de 1952 de nacionalidad ecuatoriana de profesión secretaria con

Nº 05-0079057 domiciliada en esta ciudad de estado anterior soltera

hija de Modesto Maldonado y de Ana Vásconez

LUGAR DEL MATRIMONIO: Latacunga FECHA: mayo 31 de 1975

En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado

VERIFICADO

OBSERVACIONES:

FIRMAS

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL

OPERADOR 2006

AÑO 20

Fecha

Toma

Acta

Acta

Artículo 12

Registro Civil C.O.

Civil

7 FEB 2008

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, Quito, 25 de Marzo de 1999, RA209: Mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Público Torero del Cantón Quito, Pichincha, de fecha 2 de Marzo de 1999, se declara disuelta la SOCIEDAD CONYUGAL formada por los cónyuges JOSE ENRIQUE EGAS VARELA y ANA GERMINIA MALDONADO VASCONEZ, en conformidad con el Art. 18, numeral 13 de la Ley Notarial Reformatoria, expedida el 5 de Noviembre de 1995, Documento que se archiva con el N° 16.352.004, D.F. Leda:NNH.

f) JOSE DE LA SECCION LEGAL
Otro

AÑO 20
Tercero
.....
.....

Señala el Art. 12 del Código Civil E.C.

.....
.....
.....

07 FEB. 2006

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2006



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA
AGROARGENTINA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil diez, a las 08:30 horas, en las oficinas de la compañía, se instala en sesión la señora Ana Germania Maldonado Váscquez, el señor Pablo Agustín Egas Varea, el doctor César Augusto Egas Terán, en calidad de socios de Agroindustria la Argentina Agroargentina Cía. Ltda., quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General de Socios, al amparo de lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Pablo Egas Varea, y actúa en calidad de secretario el Gerente General Ing. José Eduardo Egas.

La presidencia dispone que secretaría forme la lista de asistentes, la cual es como sigue:

SOCIO	Nº PARTICIPACIONES
ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ	102.136
PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA	99.132
CÉSAR AUGUSTO EGAS TERÁN	99.132
TOTAL	300.400

Presente la totalidad del capital pagado de la compañía, se propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Autorizar la cesión de participaciones de la compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.
2. Aprobar y conocer acerca de la transferencia de participaciones.

En conocimiento de la agenda, la Junta por unanimidad, adopta la siguiente resolución:

1.- Autorizar la cesión de las 400 participaciones de un dólar cada una que la compañía posee en la empresa EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.

2.- La Junta General por unanimidad, autoriza para que la compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CÍA. LTDA., socia con cuatrocientas (400) participaciones de un dólar cada una en la compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., transfiera a favor de la señora Ana Germania Maldonado Váscquez las cuatrocientas (400) participaciones de un dólar cada una con todos sus derechos y obligaciones, sin limitaciones de ninguna naturaleza.

La Junta autoriza expresamente para que el GERENTE GENERAL confiera la certificación de estilo acerca de la presente transferencia de las participaciones autorizada, la cual será documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones de la compañía EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA., y para que se inscriba en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la misma, la cual se aprueba por unanimidad, se levanta la sesión a las 09:30 horas. Para constancia firman los comparecientes.



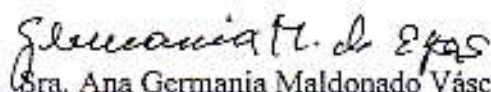
Sr. Pablo Agustín Egas Varea

Presidente de la Junta - Socio



Dr. Cesar Augusto Egas Terán

Socio



Sra. Ana Germania Maldonado Vásquez

Socio



Ing. José Egas Varea

GERENTE GENERAL

CERTIFICACIÓN

Certifico que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CÍA. LTDA., celebrada el veintisiete de noviembre del año dos mil diez, se resolvió por unanimidad el traspaso de las cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, que AGROARGENTINA CÍA. LTDA. posee en la empresa EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., a favor de la señora Ana Germania Maldonado Vásconez

Quito, 23 de noviembre del 2010



Ing. José Eduardo Egas Varea

GERENTE GENERAL

AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA.

Quito, 26 de febrero del 2008

Ingeniero:

José Eduardo Egas Varea

Presente.-

Estimado Ingeniero Egas:

Tengo el agrado de manifestarle que por el cambio de denominación original de la empresa, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA.; celebrada el 26 de febrero del 2008, decidió por unanimidad nombrarle como GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación de la empresa en lo judicial y extrajudicial. Durará tres años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA., fue constituida el 11 de febrero del 2000, ante el notario tercero del cantón Quito Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Salcedo el día 17 de abril del 2000.



En la presente fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA., para el cual he sido designado.

Quito, febrero 26 del 2008

Ing. José Eduardo Egas Varea
C.C. 50028481-5

CARTE....

...FICCO: Que el nombramiento que antecede, queda inscrito con esta fecha en el libro de Registro de Nombramientos - de Compañías, bajo la partida número 12. San Miguel de Salcedo a 27 de Febrero del año 2.008.

Abg. Víctor Sarmiento G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diez, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Carlos Julio Aroscmena E-1456, se instala en sesión el señor Pablo Agustín Egas Varea, el doctor César Augusto Egas Terán, en calidad de socios y por sus propios derechos, y el Ing. José Egas Varea en calidad de Representante Legal de Agroindustria la Argentina Agroargentina Cía. Ltda., quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General de Socios, al amparo de lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Pablo Egas Varea, y actúa en calidad de secretario el Gerente General Dr. César Augusto Egas.

La presidencia dispone que secretaría forme la lista de asistentes, la cual es como sigue:

SOCIO	Nº PARTICIPACIONES
AGROARGENTINA CIA. LTDA.	400
PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA	800
CÉSAR AUGUSTO EGAS TERÁN	<u>800</u>
TOTAL	2.000

Presente la totalidad del capital pagado de la compañía, se propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Aceptación de nuevo socio.
2. Aprobar y conocer acerca de la transferencia de participaciones.

En conocimiento de la agenda, la Junta por unanimidad, adopta la siguiente resolución:

- 1.- Aceptar como nuevo socio a la señora Ana Germania Maldonado Vásquez.
- 2.- La Junta General por unanimidad, autoriza para que la compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CÍA. LTDA., socia con cuatrocientas (400) participaciones de un dólar cada una, transfiera a favor de la señora Ana Germania Maldonado Vásquez cuatrocientas (400) participaciones de un dólar cada una; así mismo el señor Pablo Agustín Egas Varea socio con ochocientas (800) participaciones de un dólar cada una, transfiera a favor de la señora Ana Germania Maldonado Vásquez, ciento cuarenta (140) participaciones de un dólar cada una; y de igual forma el doctor César Augusto Egas Terán, socio con ochocientas (800) participaciones de un dólar cada una, transfiera a favor de la señora Ana Germania

Maldonado Vásconez, ciento cuarenta (140) participaciones de un dólar cada una con todos sus derechos y obligaciones, sin limitaciones de ninguna naturaleza.

Efectuada la transferencia de las participaciones, el capital social de la Compañía quedaría conformado de la siguiente manera: La señora Ana Germania Maldonado Vásconez, seiscientos ochenta participaciones de un dólar cada una; el señor Pablo Agustín Egas Varea, seiscientos sesenta participaciones de un dólar cada una; y, el doctor César Augusto Egas Terán, seiscientos sesenta participaciones de un dólar cada una.

La Junta autoriza expresamente para que el GERENTE GENERAL confiera la certificación de estilo acerca de la transferencia de las participaciones autorizada, la cual será documento habilitante de la escritura de transferencia y para que se inscriba en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la misma, la cual se aprueba por unanimidad, se levanta la sesión a las diez horas. Para constancia firman los comparecientes.



Sr. Pablo Agustín Egas Varea

Presidente de la Junta - Socio



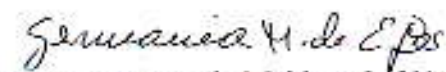
Dr. César Augusto Egas Terán

Gerente General- Socio



AGROARGENTINA CIA. LTDA.

Socio


Sra. Ana Germania Maldonado Vásconez

Socio



AGROARGENTINA CIA. LTDA.

Ing. José Egas Varea

GERENTE GENERAL

CERTIFICACIÓN

Certifico que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., celebrada el veintisiete de noviembre del año dos mil diez, se resolvió por unanimidad el traspaso de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, de AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CÍA. LTDA, ciento cuarenta participaciones de un dólar cada una del señor Pablo Agustín Egas Varea; y ciento cuarenta participaciones de un dólar cada una del doctor César Augusto Egas Terán, a favor de la señora Ana Germania Maldonado Vásquez.

Quito, 27 de noviembre del 2010



Dr. César Augusto Egas Terán
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 050062926-6
 EGAS VARELA PABLO AGUSTIN
 SEXO: M
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975
 FECHA DE EMISIÓN: 2004
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2015
 FOTOCOPIA




ECUATORIANA*****
 CASADO FÁTIMA TENNY
 SECUNDARIA AGRICULTOR
 EGAS VARELA
 BLANCA VARELA
 FEMININO 26/07/2004
 26/07/2015
 REN 1041253
 FOTOCOPIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2009
 170-0028 0500629266
 NÚMERO CÉDULA
 EGAS VARELA PABLO AGUSTIN
 PROVINCIA CANTÓN
 PARROQUIA
 FOTOCOPIA




A line drawing of a large, stylized letter 'G' or a similar symbol, extending from the bottom left of the first document.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL DE ELECTOROS Y PROCESOS
 CERTIFICADO DE METADATOS

CUIDADANIA: 050005401-5
 NOMBRE: EGAS VAREA JOSE EDUARDO
 DISTRITO: LA TRINIDAD LA MOTA
 SEXO: MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 08/04/1963
 IDENTIFICACION: 0084561

FIRMAS: [Firma manuscrita]
 [Sello circular]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL DE ELECTOROS Y PROCESOS
 CERTIFICADO DE METADATOS

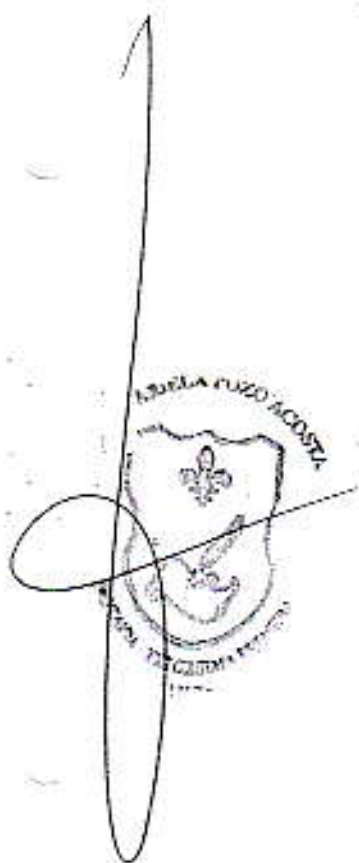
CUIDADANIA: 050005401-5
 NOMBRE: ANA GERMANIA MALDONADO
 DISTRITO: ING. EN PETROLIO
 SEXO: FEMENINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 12/04/1961
 IDENTIFICACION: 0084561

FIRMAS: [Firma manuscrita]
 [Sello circular]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL DE ELECTOROS Y PROCESOS
 CERTIFICADO DE METADATOS

CUIDADANIA: 068-0121
 NOMBRE: EGAS VAREA JOSE EDUARDO
 DISTRITO: LA TRINIDAD LA MOTA
 SEXO: MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 08/04/1963
 IDENTIFICACION: 0500284815

FIRMAS: [Firma manuscrita]
 [Sello circular]





CITADANIA

050059859-4

ESAS TERAN CESAR AUGUSTO

COTOPAXI/LATAJUNGA/LA MATRIZ

30 OCTUBRE 1957

004- 0055 01582 M

COTOPAXI/ LATAJUNGA

LA MATRIZ 1957



ECUATORIANO*****

E134411244

DIVORCIADO

SUPERIOR

ABOGADO

CARLOS ESAS

ABELA TERAN

EMITO

03/01/2010

05/01/2022

REN 2128805




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

Ciudadania 050079057-1
MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA
COTOPAXI/LATAQUINGA/LA MATRIZ
18 MARZO 1952
002- 0070 00303 F
COTOPAXI / LATAQUINGA
LA MATRIZ 1952

Germania H. de Egas



ECUATORIANA***** **V33331222B**
CASADO JOSE EDUARDO EGAS
SECUNDARIA SECRETARIA
MODESTO MALDONADO
ANA VASCONEZ
QUITO 24/06/2003
24/06/2015
REN 0686234



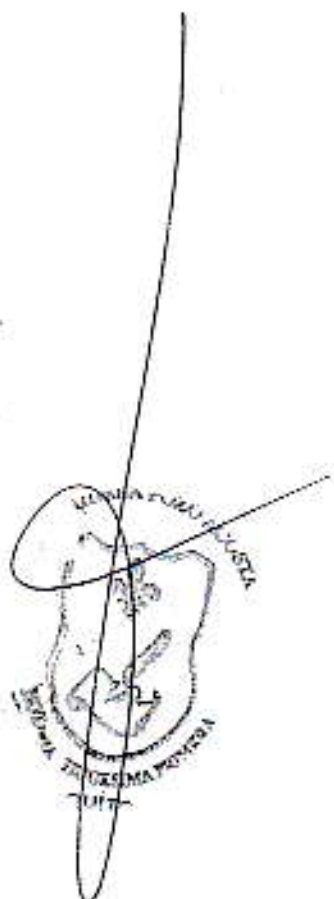
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CLASE CONDICIONAL ECUATORIANA
 CERTIFICACION NACIONAL
 CLASE CONDICIONAL ECUATORIANA

062-0243 **0500790571**
NUMERO **CIUDADANIA**
MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA

PRESENCIA: _____ LUGAR: _____
 FRECUENCIA: _____ CANTON: _____
 ORGANIZACION: _____
 FUNDACION: _____

[Signature]

DE LATAQUINGA

Dra. Mariela Pozo Acosta

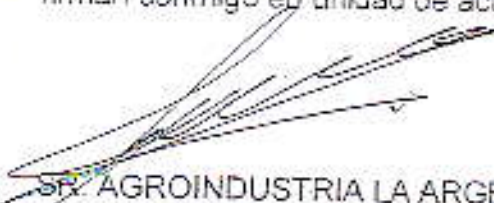


Pablo Agustín Egas Varea, transfiere ciento cuarenta (140) participaciones de un dólar cada una, y, el doctor César Augusto Egas Terán, transfiere ciento cuarenta (140) participaciones de un dólar cada una, todas a favor del socio señora Ana Germania Maldonado Vásconez. En virtud de la cesión de participaciones que antecede, el capital social de la compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., queda conformada de la siguiente manera:

Socios	Capital	Participaciones
	USD\$	
Ana Germania Maldonado	680,00	680
Pablo Agustín Egas Varea	660,00	660
César Augusto Egas Terán	660,00	660
TOTAL	2.000,00	2.000

CUARTA: NACIONALIDAD DE LOS COMPARECIENTES:.- El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.**- Se agrega la certificación del Gerente General de la compañía de la cual consta que la transferencia de participaciones materia de esta escritura pública, se efectúa con el consentimiento unánime del capital de la compañía.- **SEXTA: RAZONES.**- Se sentarán las respectivas razones al margen de la escritura de constitución de la compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el quince de octubre del año dos mil uno.- **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.** -Los comparecientes se autorizan mutuamente para que la presente escritura sea inscrita en el Registro Mercantil.- **OCTAVA: CUANTÍA.** -La cuantía de la presente escritura es de seiscientos ochenta dólares.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de ley para la plena validez del presente instrumento público.- firmado) Doctor Cesar Augusto Egas Teran Abogado, con Matrícula profesional número tres mil doscientos cuarenta y siete del

1 Colegio de Abogados de Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que los
2 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los
3 preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los
4 otorgantes por mí la Notaria, aquellos que se ratifican en todo lo expuesto y
5 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
6
7

8 
9 SR. AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA

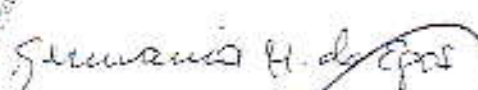
10 C.C.N. 050028481-5

11 
12
13 SR. PABLO AGUSTIN EGAS VARELA

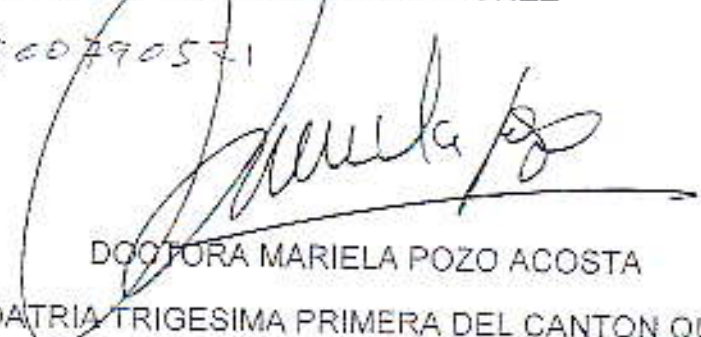
14 C.C.N. 05-0062926-6

15
16 
17
18 DR. CESAR AUGUSTO EGAS TERÁN

19 C.C.N. 0500598594

20 
21
22 
23 SRA. ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ

24 C.C.N. 0500790571

25
26 
27 DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

28 NOATRIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **CUARTA** COPIA DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA. QUE OTORGA AEROLINEAS NOROCCIDENTALES ARGENTINA AGROARGENTINA S.A. LTDA. Y OTROS A FAVOR DE ARA GERMANIA MALDONADO VASQUEZ.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 05 DE ENERO DEL 2011. -

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía EL HUERTO ELHUERTO COMPAÑÍA LIMITADA., celebrada en esta Notaria el quince de octubre del dos mil uno, la Transferencia de Participaciones otorgada por el AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA., PABLO AGUSTIN EGAS VAREA, CESAR AUGUSTO EGAS TERAN a favor de ANA GERMANIA MALDONADO VASCONEZ, mediante escritura otorgada en la Notaría Trigésima Primera de este cantón el dieciséis de diciembre del dos mil diez.- Quito, veinte y ocho de enero del dos mil once.-


Dr. Sebastián Valderrama
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **149** de REGISTRO MERCANTIL de catorce de enero del dos mil dos, fs. 129, tomo 139 correspondiente a la Constitución de la compañía **"EL HUERTO ELHUERTO CIA LTDA"** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, catorce de abril de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Nº

31



№ 027043

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

CUARTA
C O P I A

De la escritura de ~~TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES~~

Otorgada por AGROARGENTINA S.A. LTDA Y OTRO

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor ANA GERMANIA IRII DONADO MASCOFF

Parroquia _____

Cuántia USD 680

Quito, a 5 de ENERO 2011 de 2.0

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537
D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Escritura.-



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA EL
HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA.

OTORGADO POR

AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA.LTDA.

PABLO AGUSTIN EGAS VAREA

Y

CESAR AUGUSTO EGAS TERAN

A FAVOR DE

ANA GERMANIA MALDONADO VASCONEZ

CUANTIA: USD 680.00

DI COPIAS

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano capital de la República del Ecuador hoy día dieciseis de diciembre del dos mil diez, ante mi Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera de este cantón, comparecen por una parte la Compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA.LTDA, el señor Pablo Agustín Egas Varea, casado, y el Doctor Cesar Augusto Egas Terán, divorciado y por otra parte La señora Ana Germania Maldonado Vasconez, casada, por sus propios derechos; con disolución de sociedad conyugal celebrada el tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve debidamente inscrita el veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve Los comparecientes

1 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, vecinos de esta ciudad,
2 y hábiles a quienes de conocer doy fe y dicen, que elevan a escritura
3 pública la minuta que me entregan cuyo tenor es este:- **SEÑOR**
4 **NOTARIO**:-En su registro de escrituras públicas sírvase insertar la
5 siguiente transferencia de participaciones de la compañía EL HUERTO
6 ELHUERTO CÍA. LTDA. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a
7 otorgar la presente escritura de transferencia de participaciones, de una
8 parte, en calidad de CEDENTES la compañía AGROINDUSTRIA LA
9 ARGENTINA AGROARGENTINA CÍA. LTDA.; el señor Pablo Agustín Egas
10 Varea, y el doctor César Augusto Egas Terán ecuatorianos domiciliados en
11 la ciudad de Quito respectivamente, y por otra parte, en calidad de
12 CESIONARIO la señora Ana Germanía Maldonado Vásconez, ecuatoriana,
13 mayor de edad, casada con disolución de la sociedad conyugal, conforme
14 se desprende del documento habilitante que acompaño, domiciliada en la
15 ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- EL HUERTO
16 ELHUERTO CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada
17 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Distrito Metropolitano, el
18 quince de octubre del año dos mil uno, debidamente aprobada por la
19 Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del
20 Cantón Quito el catorce de enero del año dos mil dos. 2.- En Junta General
21 de Socios, celebrada el día veinte y siete de noviembre del año dos mil diez,
22 con la concurrencia de todo el capital social y de manera unánime se
23 resolvió autorizar la transferencia de participaciones. **TERCERA: CESIÓN**
24 **DE PARTICIPACIONES**:- En base de los antecedentes expuestos,
25 conforme a lo resuelto por unanimidad, en la Junta General de Socios, del
26 veinte y siete de noviembre del dos mil diez, los cedentes
27 AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGRO ARGENTINA CÍA. LTDA.;
28 transfiere cuatrocientas (400) participaciones de un dólar cada una; el señor

COPIA INTEGRAL

NACI

MATRI

DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

0007

1964

MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO 555210005 Tomo 1º Pág. 187 Acto

En Latacunga provincia de Cotacachi hoy día treinta y uno

mayo de mil novecientos setenta y cinco, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende lo presente acto del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE EDUARDO EGAS VAREA nacido en

esta ciudad el 26 de marzo de 1949 de nacionalidad ecuatoriana de

profesión ingeniero en petroleos con Cédula N: 05-0028481 domiciliado en esta ciudad de

estado anterior soltero hijo de César Egas y de Elvira

Varea NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANA GUERMA-

NIA MALDONADO VASCONES nacida en esta ciudad el 18 de marzo

de 1952 de nacionalidad ecuatoriana de profesión secretaria con

N: 05-0079057 domiciliada en esta ciudad de estado anterior soltera

hija de Modesto Maldonado y de Ana Váscones

LUGAR DEL MATRIMONIO: Latacunga FECHA: mayo 31 de 1975

En este matrimonio legitimaron a su hijo comun. Homod.

VERIFICADO

OBSERVACIONES:

FIRMAS

Gerencia Nacional

AÑO 20

Fecha

Acta

Acta

Artículo 12

Registro Civil C.O.

COPIA INTEGRAL DE MATRIMONIO

Civil

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL

OPERADOR 2006



7 FEB 2008

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, Quito, 25 de Marzo de 1999, RA209: Mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Público Torero del Cantón Quito, Pichincha, de fecha 2 de Marzo de 1999, se declara disuelta la SOCIEDAD CONYUGAL formada por los cónyuges JESÉ ENRIQUE EGAS VARELA y ANA GERMINIA MALDONADO VASCONEZ, en conformidad con el Art. 18, numeral 13 de la Ley Notarial Reformatoria, expedida el 5 de Noviembre de 1995, Documento que se archiva con el N° 16.352.004, D.F. Local: NMI.

f) Jefe de la Sección Legal

Otro

AÑO 20.....
Tercero.....
.....
.....

Señala el Art. 12 del Código Civil E.C.

.....
.....
.....

07 FEB. 2006

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2006



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA
AGROARGENTINA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil diez, a las 08:30 horas, en las oficinas de la compañía, se instala en sesión la señora Ana Germania Maldonado Váscquez, el señor Pablo Agustín Egas Varea, el doctor César Augusto Egas Terán, en calidad de socios de Agroindustria la Argentina Agroargentina Cía. Ltda., quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General de Socios, al amparo de lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Pablo Egas Varea, y actúa en calidad de secretario el Gerente General Ing. José Eduardo Egas.

La presidencia dispone que secretaría forme la lista de asistentes, la cual es como sigue:

SOCIO	Nº PARTICIPACIONES
ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ	102.136
PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA	99.132
CÉSAR AUGUSTO EGAS TERÁN	99.132
TOTAL	300.400

Presente la totalidad del capital pagado de la compañía, se propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Autorizar la cesión de participaciones de la compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.
2. Aprobar y conocer acerca de la transferencia de participaciones.

En conocimiento de la agenda, la Junta por unanimidad, adopta la siguiente resolución:

1.- Autorizar la cesión de las 400 participaciones de un dólar cada una que la compañía posee en la empresa EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.

2.- La Junta General por unanimidad, autoriza para que la compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CÍA. LTDA., socia con cuatrocientas (400) participaciones de un dólar cada una en la compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., transfiera a favor de la señora Ana Germania Maldonado Váscquez las cuatrocientas (400) participaciones de un dólar cada una con todos sus derechos y obligaciones, sin limitaciones de ninguna naturaleza.

La Junta autoriza expresamente para que el GERENTE GENERAL confiera la certificación de estilo acerca de la presente transferencia de las participaciones autorizada, la cual será documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones de la compañía EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA., y para que se inscriba en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la misma, la cual se aprueba por unanimidad, se levanta la sesión a las 09:30 horas. Para constancia firman los comparecientes.



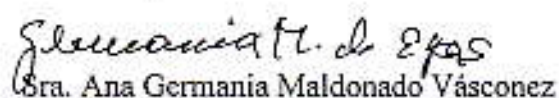
Sr. Pablo Agustín Egas Varea

Presidente de la Junta - Socio



Dr. Cesar Augusto Egas Terán

Socio



Sra. Ana Germania Maldonado Vásquez

Socio



Ing. José Egas Varea

GERENTE GENERAL

CERTIFICACIÓN

Certifico que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CÍA. LTDA., celebrada el veintisiete de noviembre del año dos mil diez, se resolvió por unanimidad el traspaso de las cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, que AGROARGENTINA CÍA. LTDA. posee en la empresa EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., a favor de la señora Ana Germania Maldonado Vásconez

Quito, 23 de noviembre del 2010



Ing. José Eduardo Egas Varea

GERENTE GENERAL

AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA.

Quito, 26 de febrero del 2008

Ingeniero:

José Eduardo Egas Varea

Presente.-

Estimado Ingeniero Egas:

Tengo el agrado de manifestarle que por el cambio de denominación original de la empresa, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA.; celebrada el 26 de febrero del 2008, decidió por unanimidad nombrarle como GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación de la empresa en lo judicial y extrajudicial. Durará tres años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA., fue constituida el 11 de febrero del 2000, ante el notario tercero del cantón Quito Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Salcedo el día 17 de abril del 2000.



Sr. *José Eduardo Egas Varea*
PRESIDENTE DE LA JUNTA

En la presente fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA., para el cual he sido designado.

Quito, febrero 26 del 2008

José Eduardo Egas Varea
C.C. 50028481-5

CARTE....

...FICCO: Que el nombramiento que antecede, queda inscrito con esta fecha en el libro de Registro de Nombramientos - de Compañías, bujo la partida número 12. San Miguel de Salcedo a 27 de Febrero del año 2.008.

Abg. Víctor Salamanca G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diez, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Carlos Julio Aroscmena E-1456, se instala en sesión el señor Pablo Agustín Egas Varea, el doctor César Augusto Egas Terán, en calidad de socios y por sus propios derechos, y el Ing. José Egas Varea en calidad de Representante Legal de Agroindustria la Argentina Agroargentina Cía. Ltda., quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General de Socios, al amparo de lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Pablo Egas Varea, y actúa en calidad de secretario el Gerente General Dr. César Augusto Egas.

La presidencia dispone que secretaría forme la lista de asistentes, la cual es como sigue:

SOCIO	Nº PARTICIPACIONES
AGROARGENTINA CIA. LTDA.	400
PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA	800
CÉSAR AUGUSTO EGAS TERÁN	<u>800</u>
TOTAL	2.000

Presente la totalidad del capital pagado de la compañía, se propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Aceptación de nuevo socio.
2. Aprobar y conocer acerca de la transferencia de participaciones.

En conocimiento de la agenda, la Junta por unanimidad, adopta la siguiente resolución:

- 1.- Aceptar como nuevo socio a la señora Ana Germania Maldonado Vásquez.
- 2.- La Junta General por unanimidad, autoriza para que la compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CÍA. LTDA., socia con cuatrocientas (400) participaciones de un dólar cada una, transfiera a favor de la señora Ana Germania Maldonado Vásquez cuatrocientas (400) participaciones de un dólar cada una; así mismo el señor Pablo Agustín Egas Varea socio con ochocientas (800) participaciones de un dólar cada una, transfiera a favor de la señora Ana Germania Maldonado Vásquez, ciento cuarenta (140) participaciones de un dólar cada una; y de igual forma el doctor César Augusto Egas Terán, socio con ochocientas (800) participaciones de un dólar cada una, transfiera a favor de la señora Ana Germania

Maldonado Vásconez, ciento cuarenta (140) participaciones de un dólar cada una con todos sus derechos y obligaciones, sin limitaciones de ninguna naturaleza.

Efectuada la transferencia de las participaciones, el capital social de la Compañía quedaría conformado de la siguiente manera: La señora Ana Germania Maldonado Vásconez, seiscientos ochenta participaciones de un dólar cada una; el señor Pablo Agustín Egas Varea, seiscientos sesenta participaciones de un dólar cada una; y, el doctor César Augusto Egas Terán, seiscientos sesenta participaciones de un dólar cada una.

La Junta autoriza expresamente para que el GERENTE GENERAL confiera la certificación de estilo acerca de la transferencia de las participaciones autorizada, la cual será documento habilitante de la escritura de transferencia y para que se inscriba en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la misma, la cual se aprueba por unanimidad, se levanta la sesión a las diez horas. Para constancia firman los comparecientes.



Sr. Pablo Agustín Egas Varea

Presidente de la Junta - Socio



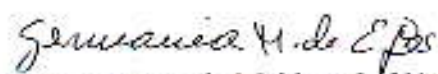
Dr. César Augusto Egas Terán

Gerente General- Socio



AGROARGENTINA CIA. LTDA.

Socio



Sra. Ana Germania Maldonado Vásconez

Socio



AGROARGENTINA CIA. LTDA.

Ing. José Egas Varea

GERENTE GENERAL

CERTIFICACIÓN

Certifico que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., celebrada el veintisiete de noviembre del año dos mil diez, se resolvió por unanimidad el traspaso de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, de AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CÍA. LTDA, ciento cuarenta participaciones de un dólar cada una del señor Pablo Agustín Egas Varea; y ciento cuarenta participaciones de un dólar cada una del doctor César Augusto Egas Terán, a favor de la señora Ana Germania Maldonado Vásquez.

Quito, 27 de noviembre del 2010



César Augusto Egas Terán
GERENTE GENERAL

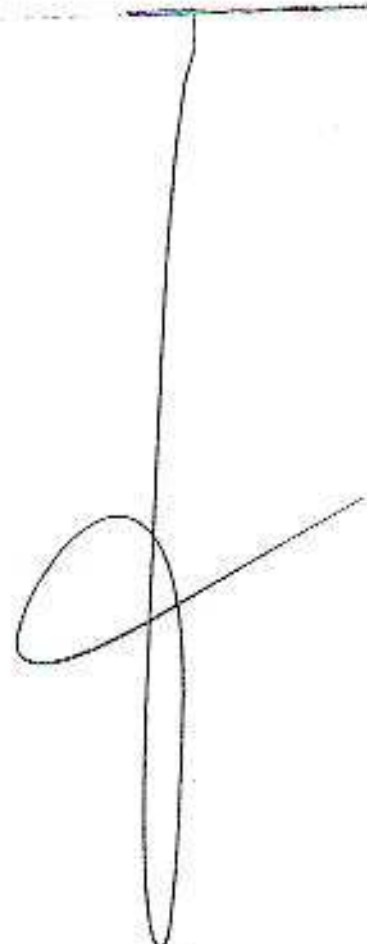
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 050062926-6
 EGAS VARELA PABLO AGUSTIN
 SEXO: M
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975
 FECHA DE EMISIÓN: 28/07/2015
 FECHA DE VENCIMIENTO: 28/07/2020



ECUATORIANA*****
 CASADO FATIMA TENNY
 SECUNDARIA AGRICULTOR
 EGAS VARELA
 BLANCA VARELA
 FEMININO 28/07/2004
 28/07/2015
 REN1041253


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2015
 170-0028 0500629266
 NÚMERO CÉDULA
 EGAS VARELA PABLO AGUSTIN
 PROVINCIA CANTÓN
 PARROQUIA







CITADANIA

050059859-4

EGAS TERAN CESAR AUGUSTO

COTOPAXI/LATAJUNGA/LA MATRIZ

30 OCTUBRE 1957

004- 0055 01582 M

COTOPAXI/ LATAJUNGA

LA MATRIZ 1957



ECUATORIANO*****

E134411244

DIVORCIADO

SUPERIOR

ABOGADO

CARLOS EGAS

ADELA TERAN

EMITO

03/01/2010

05/01/2022

REN 2128805




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

Ciudadanía 050079057-1
Nombre MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA
Residencia COTOPAXI/LATAQUINGA/LA MATRIZ
Fecha de Emisión 18 MARZO 1952
Fecha de Vigencia 002- 0070 00303 F
Residencia COTOPAXI / LATAQUINGA
Fecha de Emisión LA MATRIZ 1952

Germania H. de Egas



ECUATORIANA***** V33331222B
 CASADO JOSE EDUARDO EGAS
 SECUNDARIA SECRETARIA
 MODESTO MALDONADO
 ANA VASCONEZ
 QUITO 24/06/2003
 24/06/2015
 REN 0686234
 ROR

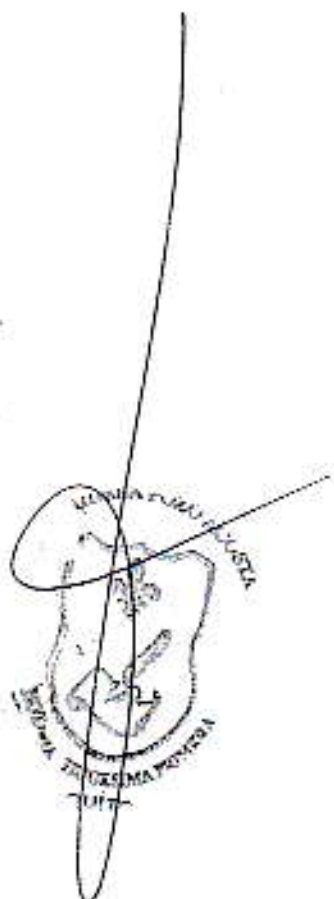


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CLASE CONDICIONAL ECUATORIANA
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

062-0243 0500790571
 NOMBRE MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA

PROFESION: CATEGORIA: CANTON:
 DISTRITO:





Dra. Mariela Pozo Acosta

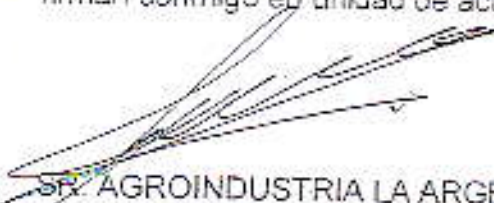


Pablo Agustín Egas Varea, transfiere ciento cuarenta (140) participaciones de un dólar cada una, y, el doctor César Augusto Egas Terán, transfiere ciento cuarenta (140) participaciones de un dólar cada una, todas a favor del socio señora Ana Germania Maldonado Vásconez. En virtud de la cesión de participaciones que antecede, el capital social de la compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., queda conformada de la siguiente manera:

Socios	Capital	Participaciones
	USD\$	
Ana Germania Maldonado	680,00	680
Pablo Agustín Egas Varea	660,00	660
César Augusto Egas Terán	660,00	660
TOTAL	2.000,00	2.000

CUARTA: NACIONALIDAD DE LOS COMPARECIENTES:.- El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.**- Se agrega la certificación del Gerente General de la compañía de la cual consta que la transferencia de participaciones materia de esta escritura pública, se efectúa con el consentimiento unánime del capital de la compañía.- **SEXTA: RAZONES.**- Se sentarán las respectivas razones al margen de la escritura de constitución de la compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el quince de octubre del año dos mil uno.- **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.** -Los comparecientes se autorizan mutuamente para que la presente escritura sea inscrita en el Registro Mercantil.- **OCTAVA: CUANTÍA.** -La cuantía de la presente escritura es de seiscientos ochenta dólares.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de ley para la plena validez del presente instrumento público.- firmado) Doctor Cesar Augusto Egas Teran Abogado, con Matrícula profesional número tres mil doscientos cuarenta y siete del

1 Colegio de Abogados de Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que los
2 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los
3 preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los
4 otorgantes por mí la Notaria, aquellos que se ratifican en todo lo expuesto y
5 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
6
7

8 
9 SR. AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA.LTDA

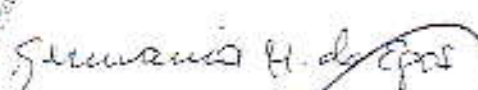
10 C.C.N. 050028481-5

11 
12
13 SR. PABLO AGUSTIN EGAS VARELA

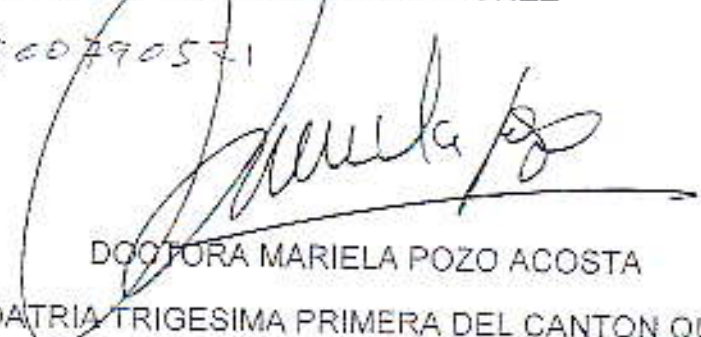
14 C.C.N. 05-0062926-6

15
16 
17
18 DR. CESAR AUGUSTO EGAS TERÁN

19 C.C.N. 0500598594

20 
21
22 
23 SRA. ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ

24 C.C.N. 0500790571

25
26 
27 DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

28 NOATRIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **CUARTA** COPIA DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA. QUE OTORGA AEROLINEAS NOROCCIDENTALES ARGENTINA AGROARGENTINA S.A. LTDA. Y OTROS A FAVOR DE ARA GERMANIA MALDONADO VASQUEZ.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 05 DE ENERO DEL 2011. -

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía EL HUERTO ELHUERTO COMPAÑÍA LIMITADA., celebrada en esta Notaria el quince de octubre del dos mil uno, la Transferencia de Participaciones otorgada por el AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA., PABLO AGUSTIN EGAS VAREA, CESAR AUGUSTO EGAS TERAN a favor de ANA GERMANIA MALDONADO VASCONEZ, mediante escritura otorgada en la Notaría Trigésima Primera de este cantón el dieciséis de diciembre del dos mil diez.- Quito, veinte y ocho de enero del dos mil once.-


Dr. Sebastián Valderrama
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **149** de REGISTRO MERCANTIL de catorce de enero del dos mil dos, fs. 129, tomo 139 correspondiente a la Constitución de la compañía **"EL HUERTO ELHUERTO CIA LTDA"** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, catorce de abril de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Nº